

RESOLUCIÓN No. 312

(29 de marzo de 2017)

"Por medio de la cual se modifica temporalmente, el horario laboral de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar"

LA Rectora DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa, es atribución de la Rectora, como Representante Legal, dirigir la función administrativa a cargo de la entidad, para un normal cumplimiento de sus funciones misionales y podrá establecer el horario de trabajo.

Que atendiendo a que no existe directriz especial del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP-, para la compensación de los días hábiles a laborar del 10 al 12 de abril de 2017 y conforme a la autonomía administrativa de la Rectora de la Institución, debe revisarse la viabilidad de modificar el horario laboral.

Que atendiendo la necesidad del servicio sin afectar o interrumpir los procesos de acreditación, reacreditación de programas, presentación de los proyectos a contratar por la Institución antes de entrar vigencia la ley de garantías; y atendiendo a que los empleados puedan compartir con sus familias, se establece un horario de trabajo especial para los días 10, 11 y 12 de abril de 2017.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

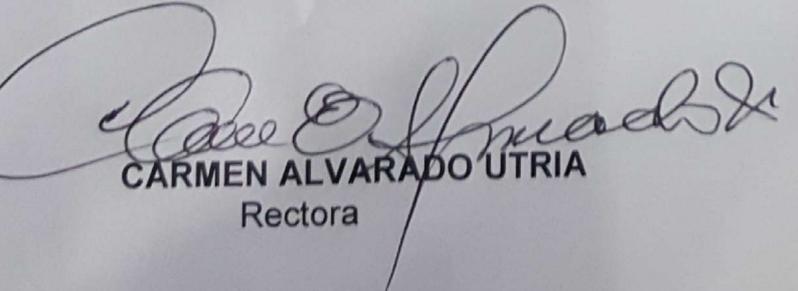
ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, el horario de la jornada laboral de 8:00 am hasta las 2:00 pm, en jornada continua, de conformidad con la parte considerativa de ésta resolución.

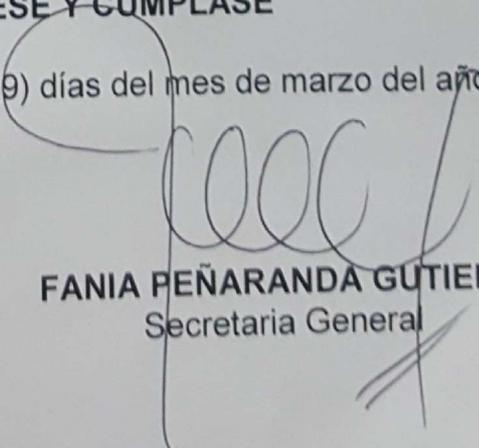
Parágrafo: Los empleados públicos pueden hacer uso de la Licencia Ordinaria establecida el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase a la coordinación de Gestión de la Comunicación de la entidad, la publicación de la presente resolución en la página web institucional, las redes sociales y su fijación en carteleras y en la entrada del Colegio Mayor de Bolívar.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y GÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2017.


CARMEN ALVARADO UTRIA
Rectora


FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General